



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 800.248.004 - 7



RESOLUCIÓN No.199

(23 de julio de 2015)

Por la cual se acepta renuncia

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL ARTICULO 41º, Literal d) y el Decreto 2310 de 2000 y el Estatuto General Literal d) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del día 22 de julio de 2015, radicado 1831 del 22 de julio de 2015, el señor **JUAN ERALDO PAREDES QUINAYAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.428.152 de Cali, presentó renuncia al cargo que desempeña de Docente de Medio Tiempo

Que de acuerdo al Estatuto General, Literal d), la Rectoría es la encargada de suscribir los actos administrativos que demanden las situaciones administrativas de los empleados de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por el señor **JUAN ERALDO PAREDES QUINAYAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.428.152 de Cali al cargo de Docente de Medio Tiempo a partir del día 23 de julio de 2015

ARTICULO 2º Entregar copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para lo pertinente.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintitres (23) días del mes julio del año dos mil quince (2015).


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

copia. Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Historia Laboral

Elaboró: Nidia C